

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa presupuestario E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020

Ficha CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa presupuestario E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
10/08/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
08/11/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla Carlos Cabrera Arroyo Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán César Eduardo Romero González Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Valorar el desempeño del Pp con base en la operación correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de dar recomendaciones para mejorar su desempeño.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">- Analizar la alineación estratégica y programática, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.- Verificar y analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR.- Analizar las metodologías e información sobre conceptos de poblacionales.- Analizar la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del Pp. - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto de años anteriores y las metas establecidas.- Identificar si existen mecanismos internos para la mejora continua del desempeño del Pp.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los criterios metodológicos para esta evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) y en la metodología establecida por CONEVAL (TdR), cuya herramienta principal es el análisis de gabinete.

En este sentido, el equipo evaluador hizo uso de la información proporcionada por los ejecutores del Programa E014 para realizar la valoración y el análisis correspondiente, considerando el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además de la información necesaria, recopilada por el equipo evaluador.

Adicionalmente, Evaluare realizó de trabajo de campo, consistente en entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Programa E014.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Creación y diseño del Pp

- La redacción del problema no se realiza con base en la Metodología de Marco Lógico,
- La justificación empírica del Programa no es completamente consistente con la lógica causal del problema que busca resolver.
- El documento Diagnóstico se presenta anualmente, pero ello no implica que exista una revisión de la problemática que atiende el Programa UIEPA
- El problema que atiende el Programa no es consistente entre los documentos programáticos.

Contribución a las metas y estrategias

- Se carece de la alineación al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
- En la UIEPA, la alineación a los ODS documentada en la "Alineación estratégica/transversal del Programa Presupuestario. Ejercicio fiscal 2020" y en el "Programa de Desarrollo Institucional" difiere entre sí.
- Ambas instituciones llevan a cabo mecanismos de seguimiento y supervisión mediante la MIR y sus indicadores.

Cobertura

- En la UIEPA, la población atendida no está correctamente definida, mientras que la población objetivo puede mejorar su redacción.
- En la UICh, la población objetivo no está correctamente delimitada, pues excluye a los alumnos de reingreso. Asimismo, los conceptos de población potencial y atendida pueden mejorar su redacción. Además, las poblaciones no integran unidad de medida.
- Para la UICh, la "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", aunque expone que debe actualizarse anualmente, considera fuentes de información del ciclo escolar 2017-2018. Además, la definición de población objetivo no es consistente entre los diferentes documentos normativos.
- La metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo no es clara para la UIEPA, y en el caso de la UICh, no se cuenta con ella.

- La estrategia de cobertura no considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población en un plazo de cinco años, ni define un momento en que la población potencial y objetivo habrán de converger.

Indicadores

- En ambas instituciones, el indicador a nivel de Fin, "Porcentaje de alumnos egresados titulados", no es relevante ni adecuado para este nivel, debido a que la contribución social de un egresado no forzosamente se limita por la falta de titulación.
- Asimismo, el indicador del Componente 7 de ambas MIR, "Porcentaje de deserción escolar", considera un sentido ascendente, aunque uno de los objetivos del Programa es evitar la deserción escolar.
- Por su parte, en la UICh el indicador a nivel del Componente 1, "Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas", no se considera adecuado ni relevante a este nivel. Lo anterior debido a que el número de actividades ejecutadas no implica la acreditación de los programas; es decir, correspondería nivel de actividad.
- Por otro lado, el desempeño del indicador "Número de programas académicos vigentes" expone laxitud en la meta programada
- Aunque existe una lógica horizontal, no todos los supuestos de ambas MIR se vinculan a factores externos que impliquen riesgos y contingencias a solventar.

Resultados o productos

- No se identificaron procedimientos propios del Programa para la entrega de los componentes.
- En ambas instituciones no se reportaron avances de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en todos los portales.
- En la UICh, las direcciones mencionadas en el Sistema de Gestión de Calidad no coinciden con las enlistadas en el Reglamento Interior.
- Al igual que en otros programas de índole educativo, el capítulo de servicios personales tiende a absorber la mayor parte del presupuesto.
- Este es un primer ejercicio de evaluación externa, por lo que se carece de experiencia sobre la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de algún ejercicio de evaluación.

Transparencia y rendición de cuentas

- Los apartados de Indicadores para la UIEPA, y de reportes del desempeño para la UICh, de las páginas institucionales, no están actualizados. Asimismo, en la Plataforma Nacional de Transparencia tampoco todos los reportes están completos.
- Ambas instituciones, en los primeros meses del ejercicio fiscal 2020 se realizó un Foro de Consulta Ciudadana, pero no se ha dado continuidad a ello. Por su parte, la UIEPA está procesando un buzón de opiniones en la página institucional, mientras que la UICh está migrando a un nuevo dominio su página institucional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Creación y diseño del Pp

- Las instituciones cuentan con documentos programáticos que sustentan al E014 y se presentan anualmente.

Contribución a las metas y estrategias

- El Programa está alineado al PED 2019-2024, así como a la Agenda 2030.
- Existen mecanismos de supervisión y seguimiento que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa.

Cobertura

- Se cuenta con documentos programáticos que exponen la estrategia de cobertura y la metodología para identificar la población objetivo.
- Se especifican metas de cobertura anuales para un periodo de mediano plazo, considerando cinco años.

Indicadores

- La MIR y sus elementos se realizan con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
- El desempeño del Programa, en general permite observar metas adecuadas, orientadas al desempeño y factibles de realizar.

Resultados o productos

- Ambas Universidades cuentan con Sistemas de Gestión de Calidad que identifican los procesos clave.
- El Programa identifica, cuantifica y transparenta los gastos en los que incurre, por Capítulo de Gasto.
- El avance de los indicadores de nivel Componentes y Actividades fue Medio Alto a Alto en la mayoría.
- Los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020, además de establecer un nivel de cumplimiento general, señala las observaciones derivadas, así como sus respectivas recomendaciones.

Transparencia y rendición de cuentas

- Las instituciones cuentan con cuatro portales en los cuales pueden transparentar su información: Plataforma Nacional de Transparencia, Cuenta Pública del estado de Puebla, el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los propios portales institucionales.

2.2.2 Oportunidades:

Creación y diseño del Pp

- Existe un interés creciente por parte de los alumnos por lograr un grado de estudio superior.

Cobertura

- El establecimiento de empresas o sectores industriales podría fortalecer los programas académicos que se ofrecen.

Indicadores

- La unificación de la MIR para ambas instituciones puede mejorar su desempeño.

Resultados o productos

- La continuidad de la mayoría de los indicadores evaluados en la MIR 2021 permitirá dar seguimiento a la medición del desempeño del Programa.

Transparencia y rendición de cuentas

- Las herramientas tecnológicas permiten realizar ejercicios de participación, como encuestas y foros, de forma práctica.

2.2.3 Debilidades

Creación y diseño del Pp

- La redacción del problema no cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- Los periodos de actualización de los documentos no siempre se cumplen.
- Ambas instituciones incluyen una justificación teórica del Programa que puede robustecerse.

Contribución a las metas y estrategias

- El Programa no identifica su alineación al Programa Sectorial de Educación de la entidad.
- Las instituciones no identifican la misma alineación a los ODS.

Cobertura

- Las definiciones de las poblaciones objetivo y atendida no están correctamente acotadas, y, en consecuencia, las metodologías para su cuantificación también requieren precisarse.
- La pandemia y la consecuente crisis asociada a la misma ha influido en las cifras de nuevo ingreso.

Indicadores

- Algunos indicadores no cumplen todos los requisitos establecidos por la MML.
- El sentido del indicador del Componente 7 no se identifica adecuadamente.

Resultados o productos

- La normativa del Programa no ha sido actualizada a las Direcciones con las que cuenta la institución.

Transparencia y rendición de cuentas

- El cambio de dominio de la página institucional puede implicar un proceso de adaptación para los usuarios.

2.2.4 Amenazas:

Creación y diseño del Pp

- La disponibilidad de la información no siempre es paralela a los periodos de actualización de los registros.
- La aparición de otros centros de educación superior en las respectivas regiones, podría incidir en la demanda del servicio en las instituciones.

Contribución a las metas y estrategias

- El cambio de administración estatal puede implicar modificaciones al Programa.

Cobertura

- La cobertura del Programa depende de factores fuera de su alcance, como presupuesto disponible, interés de la población objetivo y competencia.

Indicadores

- La integración de las instituciones en una sola MIR puede omitir diferencias sustanciales entre ambas.

Resultados o productos

- Alrededor del 60 por ciento del presupuesto se destina al capítulo de Servicios Personales, lo que podría disminuir la atención de otros rubros importantes.

Transparencia y rendición de cuentas

- La realización de foros presenciales, como mecanismos de participación ciudadana, son limitados por el contexto de pandemia.
- Desinterés de los sectores involucrados en la participación de eventos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación realizada evidencia una operación eficiente del Programa E014, ello se constata en el desempeño de ambas instituciones ejecutoras, las cuales en el ejercicio fiscal 2020 tuvieron una operación independiente entre ellas. Cabe mencionar que este Programa financia a cada una de las universidades en todas sus operaciones, por lo que su impacto se establece a nivel institucional.

Asimismo, es importante resaltar que el Programa E014 está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se detectó la carencia de su alineación al Programa Sectorial de Educación.

Aunado a lo anterior, se identifica que el proceso de planeación del Programa está respaldado por la documentación que anualmente se le requiere para la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad. Si bien se encontraron áreas de oportunidad, las acciones están dirigidas hacia un objetivo claro, que los alumnos concluyan satisfactoriamente sus estudios, logrando con ello incrementar la escolaridad superior de la región y de la entidad, así como el desarrollo de los mismos.

En este sentido, se observa un área de oportunidad respecto al planteamiento del problema, el cual, de atenderse, resignificará la labor del Programa, así como de la institución. Si bien una de las situaciones que contrarrestaron estas universidades regionales fue la dificultad de las y los alumnos por encontrar una universidad cercana a sus posibilidades de desplazamiento, costos y programas; actualmente la prioridad y propósito de ambas es que los alumnos concluyan sus estudios universitarios.

Por otra parte, la cobertura del E014 presenta áreas de oportunidad relevantes, destacando la necesidad de establecer definiciones claras y precisas de las poblaciones objetivo y atendida; lo que consecuentemente implica precisar la metodología para cuantificar dichas poblaciones. Ambos aspectos permitirán consolidar la estrategia de cobertura y promover el crecimiento institucional.

En seguimiento a lo anterior, los indicadores y sus resultados en su mayoría cumplen con las características CREMA, cuentan con una lógica horizontal coherente y cuenta con metas orientadas al desempeño. Empero, se detectaron aspectos específicos a corregir, para que la Matriz de Indicadores para Resultados monitoree y evalúe de forma clara y precisa las acciones del E014.

A su vez, es esencial considerar las observaciones y recomendaciones derivadas de esta evaluación, en los documentos del ejercicio fiscal 2021. En el caso de la MIR, en el año en curso el E014 cambió al programa E024 Educación Superior en Universidades Interserranas, el cual integra a ambas instituciones y homologa la Matriz de Indicadores para Resultados a seguir. En esta, se observan modificaciones importantes en el nivel de Fin; por ello, la propuesta de modificación de la MIR justamente atiende lo observado en el ejercicio fiscal 2020, y de manera prospectiva, lo que se está trabajando en el 2021.

En relación a esto, y a manera cierre, se identifica la ventana para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como una oportunidad para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Lo anterior, en concordancia con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. Por esta razón, es indispensable que los reportes de indicadores de resultados, así como la información que por normatividad debe publicarse, se integre en tiempo y forma en los espacios disponibles.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Creación y diseño del Pp

- Definir el problema a atender considerando las características que señala la MML; es decir, incluyendo las características de enlistadas en la Guía MIR de SHCP:
 - Resume la situación problemática de forma clara y breve.
 - Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.
 - Define la población afectada o área de enfoque.
 - Describe la situación de la problemática central.
 - Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.Al respecto, se propone el "bajo nivel de eficiencia terminal" como el problema central a atender.
- Homologar el planteamiento del problema en los distintos documentos programáticos.
- Fortalecer la justificación del programa, mediante la incorporación de cifras y estadísticas sobre la escolaridad a nivel superior en la región, así como la tasa de incorporación de los egresados de educación media superior al nivel superior. Asimismo, integrar la argumentación teórica del tipo de intervención; al respecto se sugiere que se incluya información referente a los beneficios en las personas, familias y en general de las poblaciones, de lograr un mayor número de egresados, así como de la función de las universidades en el desarrollo económico y social de las comunidades.
- Se recomienda establecer un periodo anual para la revisión y/o actualización del problema, considerando que las poblaciones y el contexto pueden modificarse constantemente, y que el documento se presenta en este mismo plazo.

Contribución a las metas y estrategias

- Homologar en los documentos normativos la alineación del Programa a los ODS.
- Se sugiere integrar la alineación del Programa al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
Para ello se consideran las estrategias 6 y 7, así como la estrategia transversal de igualdad sustantiva. Las líneas de acción a las que se considera vinculado se especifican en la pregunta 3.
- Fortalecer la supervisión y seguimiento del Programa mediante un plan de trabajo, oportuno y concordante a los alcances de los ejecutores, a las observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

Cobertura

- Replantear la definición de la población atendida, delimitándola a los egresados, y acotar la definición de la población objetivo como los "*Alumnos inscritos en la institución en el ciclo escolar vigente*", con la finalidad de ser más clara.
- Replantear las definiciones de población potencial, objetivo y atendida.
- En el caso de la población potencial, se sugiere eliminar de la definición la referencia al ciclo escolar, pues ello impide que la fórmula sea aplicable al Programa en cualquier ejercicio fiscal. En lo que respecta a la población objetivo, se sugiere exponerla como los alumnos inscritos. Finalmente, para la población atendida se recomienda definirla como los egresados del ciclo escolar en cuestión.

- Incluir unidad de medida en cada una de las poblaciones, para ello puede utilizarse el concepto de "alumnos".
- Actualizar las fuentes de información de la "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" a aquellas disponibles más recientes, y consecuentemente actualizar las cifras identificadas.
- Establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo clara y concreta, la cual especifique las fórmulas para determinar la cifra expuesta. En consecuencia, deben integrarse las fuentes de información necesarias para reproducir el cálculo de dichas fórmulas.
- Homologar la definición de la población objetivo entre los distintos documentos programáticos, como son el "Diagnóstico, "Análisis de la población objetivo" y la MIR.
- Definir un presupuesto aproximado necesario para atender a la población objetivo en los próximos cinco años, mediante la elaboración de una matriz que incorpore la relación presupuesto – población atendida. Ello con la finalidad de identificar los porcentajes de atención con respecto al recurso destinado para la operación del programa.
Asimismo, considerando la dificultad de lograr una convergencia entre la población potencial y objetivo, incluir una prospectiva de demanda y capacidad de atención, así como la argumentación de los supuestos que ello consideraría.

Indicadores

- Eliminar el indicador "Porcentaje de alumnos egresados titulados",
- Eliminar el indicador "Porcentaje de actividades encaminadas a la acreditación de programas académicos realizadas".
- Corregir el sentido del indicador "Porcentaje de deserción escolar" a descendente, pues es una cifra que el Programa busca disminuir.
- Revisar los parámetros con los que se definió la meta del indicador "Número de programas académicos vigentes", con el objetivo de evitar laxitud al establecer sus metas.

Resultados o productos

- Realizar un manual de procedimientos propio del programa conjunto en el que ahora participan, como un instrumento administrativo que coadyuve al quehacer institucional a través de la descripción de los componentes del Programa, así como de los principales pasos a seguir para su operación y las áreas involucradas en los mismos.
- Actualizar los avances de indicadores en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en los respectivos portales institucionales. En el caso de la UIEPA, también debe actualizar el portal de Cuenta Pública del Estado.
- Para la UICh, actualizar el Reglamento Interior, con base en lo establecido en el SGC y el Manual de Organización.

Transparencia y rendición de cuentas

- Actualizar los reportes de desempeño del portal institucional y de la PNT.
- Establecer una fecha específica para que el buzón de opiniones en el portal institucional entre en operación.
Esto puede complementarse con un documento donde se exponga el área responsable, datos de contacto y procedimiento para dar trámite a una solicitud de información.
- Integrar los criterios de asignación de presupuesto en el reglamento interior del Programa, con la finalidad de promover el mejor uso de los recursos y poder

prospectar una mejor distribución del presupuesto, hacia prioridades consensuadas por las diferentes partes de la organización institucional.

- Establecer un mecanismo institucional, que sea periódico, imparcial y representativo, por medios electrónicos o físicos, para propiciar la participación ciudadana. Se propone la aplicación de encuestas y la continuidad a los foros.
- Determinar una fecha para concluir con el proceso de migración de la página institucional (antes <https://uich.mx/>, ahora <http://uich.edu.mx/>) con todos los apartados de transparencia correspondientes, como el buzón de quejas y sugerencias, los reportes de desempeño, la normativa y demás aplicables.
- Fortalecer el programa de trabajo derivado de evaluaciones externas con:
Reuniones con los responsables de atender observaciones.
Identificación de los ASM prioritarios derivados de las evaluaciones.
Establecimiento de una agenda de atención a partir del nivel de prioridad, que además permitirá poner fechas límite para dar seguimiento y evaluar los ASM.
- Plan de trabajo para llevar a cabo la aplicación de acciones orientadas a la atención de ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Karen Italia Ruiz López
Especialista en Evaluación
Gabriel García Sánchez
Analista en Evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

coral.reyes@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 21 68 01 27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica

5.2 Clave del Pp:

E014

5.3 Ente público coordinador del programa:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Carlos Cabrera Arroyo carlos.cabrera@uiepa.edu.mx
César Eduardo Romero González uich_juridico@educuich.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:
\$165,996.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:
http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones